

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de enero de 1981.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta las razones expresadas, así como lo informado a fs. 5 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar -a partir del 1° de enero ppdo y hasta el 30 de junio próximo- un Auxiliar de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en calidad de "Suplente".

2°) Imputar el gasto resultante a la Partida "Personal Temporario (Personal Administrativo y Técnico) 81-1-05 / 002-1-11-1120-023" del presupuesto para el corriente ejercicio.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



PEDRO J. FRIAS